

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20211700004865 del 02 de Marzo de 2021 “Por la cual se resuelve la solicitud de inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa de la señora ESPERANZA GARCIA VALENZUELA”

Sujeto a Notificar:

ESPERANZA GARCÍA VALENZUELA	I.E La Frontera ARAUCA - ARAUCA
------------------------------------	--

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20213010399071 del 11 de Marzo de 2021 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envío, con la causal “DIRECCIÓN ERRADA”.

Fecha de publicación en página web: 14 de mayo de 2021

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 14 de mayo de 2021 al 21 de mayo de 2021.

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 24 de mayo de 2021

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20213010399071 del 11 de Marzo de 2021, no fue posible Notificar a ESPERANZA GARCÍA VALENZUELA, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20211700004865 del 02 de Marzo de 2021** “Por la cual se resuelve la solicitud de inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa de la señora ESPERANZA GARCIA VALENZUELA”.

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora del Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peñal